



AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

OPOSICIÓN LIBRE, CONVOCADA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, DE CUATRO PLAZAS DE POLICÍA LOCAL, VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO.

ACTA DE LA REUNIÓN MANTENIDA POR EL TRIBUNAL AL OBJETO DE RESOLVER SOBRE SOLICITUDES DE REVISIÓN DEL QUINTO EJERCICIO PRESENTADAS POR VARIOS ASPIRANTES.

En la ciudad de Pozoblanco, siendo las diez horas del día cinco de octubre de dos mil dieciocho, se reúnen en las dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco (sala de Comisiones anexa al Salón de Plenos) los/as señores/as integrantes del Tribunal al objeto de estudiar las solicitudes de revisión del quinto ejercicio, prueba de conocimiento: examen práctico, presentadas por varios de los aspirantes en el proceso de selección de la Oposición convocada para la provisión de cuatro plazas de POLICÍA LOCAL, vacantes en la Plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento.

PRESIDENTE:

- D. Jesús Javier Redondo Herrero, Funcionario de este Ayuntamiento.

VOCALES:

- D^a. Ana Alegre Teno, Funcionaria del Ayuntamiento de Dos Torres.
- D^a. Antonia Murillo García, Funcionaria de este Ayuntamiento.
- D. Raúl Ruiz Ruiz, Policía Local de este Ayuntamiento
- D. Juan Carlos Sepúlveda Jiménez, Policía Local de este Ayuntamiento.

SECRETARIO:

- D. José M^a Santervás Castilla, Funcionario de este Ayuntamiento.

El Sr. Presidente del Tribunal hace una exposición de las solicitudes de revisión del quinto ejercicio del proceso selectivo presentadas por orden de registro de entrada hasta la fecha y que seguidamente se relacionan. En todas las solicitudes los aspirantes, en esencia, consideran que la calificación no es la adecuada al ejercicio realizado:

- D. JUAN FRANCISCO ESPINO FERNÁNDEZ, calificado como NO APTO.
- D. CRISTIAN RAMOS POZO, calificado con 6,250 puntos.
- D. JUAN JOSÉ RUIZ LEÓN, calificado como NO APTO.
- D. JOSÉ MANUEL ANTA QUINTANA, calificado como NO APTO.



AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

Acto seguido se procede por el Tribunal a revisar de manera pormenorizada los ejercicios de cada uno de los aspirantes antes citados, considerando idénticos criterios de calificación que, conforme a las bases de la convocatoria, se tuvieron en cuenta para la corrección de los mismos en los trabajos del tribunal de los días 18 a 20 de septiembre. Tras la revisión, se concluye que todos los aspirantes mantienen su calificación y, por tanto, no se altera la relación final de puntuaciones y aprobados del proceso selectivo conforme a la resolución del Tribunal de veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho.

A las 11 horas del día inicialmente consignado se procede a dar audiencia a los aspirantes que han solicitado la revisión de su ejercicio, pasando individualmente cada quince minutos a la sala donde se encuentra el Tribunal.

A todos ellos se les facilita su ejercicio, del que finalmente obtienen una fotocopia, y se les informa por el Presidente del Tribunal:

- Que ha sido revisado y que se mantiene la calificación inicial, repasando verbalmente cada una de las respuestas con la plantilla de corrección y los criterios empleados en la misma, pudiendo comprobar cada aspirante la puntuación obtenida en cada una de las preguntas.
- El derecho a interponer recurso de alzada, contencioso-administrativo o cualquier otro que consideren oportuno contra la resolución del Tribunal que no difiere de la dictada con fecha veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, se da por terminado el acto, disponiendo el Sr. Presidente se redacte la presente Acta que suscriben los/as miembros del Tribunal, siendo las doce horas y treinta minutos, del día cinco de octubre de dos mil dieciocho, de todo lo cual certifico.

EL PRESIDENTE,

LOS VOCALES,

EL SECRETARIO,



AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

OPOSICIÓN LIBRE, CONVOCADA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, DE CUATRO PLAZAS DE POLICÍA LOCAL, VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO.

ACTA DE LA REUNIÓN MANTENIDA POR EL TRIBUNAL AL OBJETO DE RESOLVER SOBRE SOLICITUDES DE REVISIÓN DEL QUINTO EJERCICIO PRESENTADAS POR VARIOS ASPIRANTES.

En la ciudad de Pozoblanco, siendo las diez horas del día cinco de octubre de dos mil dieciocho, se reúnen en las dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco (sala de Comisiones anexa al Salón de Plenos) los/as señores/as integrantes del Tribunal al objeto de estudiar las solicitudes de revisión del quinto ejercicio, prueba de conocimiento: examen práctico, presentadas por varios de los aspirantes en el proceso de selección de la Oposición convocada para la provisión de cuatro plazas de POLICÍA LOCAL, vacantes en la Plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento.

PRESIDENTE:

- D. Jesús Javier Redondo Herrero, Funcionario de este Ayuntamiento.

VOCALES:

- D^a. Ana Alegre Teno, Funcionaria del Ayuntamiento de Dos Torres.
- D^a. Antonia Murillo García, Funcionaria de este Ayuntamiento.
- D. Raúl Ruiz Ruiz, Policía Local de este Ayuntamiento
- D. Juan Carlos Sepúlveda Jiménez, Policía Local de este Ayuntamiento.

SECRETARIO:

- D. José M^a Santervás Castilla, Funcionario de este Ayuntamiento.

El Sr. Presidente del Tribunal hace una exposición de las solicitudes de revisión del quinto ejercicio del proceso selectivo presentadas por orden de registro de entrada hasta la fecha y que seguidamente se relacionan. En todas las solicitudes los aspirantes, en esencia, consideran que la calificación no es la adecuada al ejercicio realizado:

- D. JUAN FRANCISCO ESPINO FERNÁNDEZ, calificado como NO APTO.
- D. CRISTIAN RAMOS POZO, calificado con 6,250 puntos.
- D. JUAN JOSÉ RUIZ LEÓN, calificado como NO APTO.
- D. JOSÉ MANUEL ANTA QUINTANA, calificado como NO APTO.